



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL PROCESO CONTRACTUAL No CPSAG-080-2026,
CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Supervisora del contrato CPSAG No. 080 de 2026, suscrito entre Municipio de Guaduas y **JOSÉ VICENTE HERRERA HERRERA**, identificado con C.C 80.276.983 de Villeta, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.**", me permito certificar y dar fe de lo siguiente:

Que la cuenta de cobro No. 2, por valor de \$2.000.000 (dos millones de pesos M/CTE), correspondiente al periodo del 16/02/2026 al 15/03/2026, es real, veraz y consistente con la ejecución del contrato.

Que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y las condiciones técnicas, administrativas y/o financieras pactadas, de conformidad con los soportes presentados, los entregables verificados y el seguimiento efectuado por esta supervisión.

Que los documentos soporte (cuenta de cobro, informe/entregables, certificaciones y demás anexos exigidos) se encuentran cargados y disponibles en SECOP II dentro del respectivo proceso contractual y que han sido revisados y aceptados por esta supervisión, dejando constancia de la conformidad para el trámite correspondiente.

Que, en virtud de lo anterior, y en cumplimiento de la **CLÁUSULA CUARTA FORMA DE PAGO**: El municipio pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato a título de honorarios por mensualidades vencidas, a razón de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) M/CTE**. Así: a cinco (5) pagos mensuales vencidos por valor **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) M/CTE**, previa presentación del informe de actividades e informe del supervisor donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



por parte del contratista y suscripción del acta de liquidación., se avala el trámite de pago a favor de **JOSÉ VICENTE HERRERA HERRERA**, por el valor de \$2.000.000, con cargo al **CDP 2026000131, RP 2026000034**, como reconocimiento de las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción.

La presente se expide para tramite de pago parcial y se deja constancia que el contratista se encuentra al día con los pagos de EPS, PENSIONES y ARL, a los 27 días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

ÁNGELA MARCELA GONZÁLEZ CALDERÓN
C.C 1.072.745.774

Directora de deportes y recreación
Supervisora